UNA NUEVA HISTORIA

SECRETARÍA DE BIENESTAR TLAXCALA

Diagnóstico

“Programa Autosuficiencia Alimentaria Para Tu Bienestar”

Siglas y acrónimos

AGEB: Área Geoestadística Básica.

CONAPO: Consejo Nacional de Población.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

ENIGH: Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares.

ENSANUT: Encuesta Nacional de Salud y Nutrición.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

IRS: Índice de Rezago Social.

LGDS: Ley General de Desarrollo Social.

MCS-ENIGH: Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la ENIGH.

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados.

OSC: Organizaciones de la Sociedad Civil.

PAE: Programa de Anual de Evaluación.

PEA: Población Económicamente Activa.

PIB: Producto Interno Bruto.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

ZAP: Zonas de Atención Prioritaria.

Glosario

Acta de Entrega-Recepción: Es el documento que comprueba la entrega de la acción terminada a entera satisfacción del beneficiario.

AGEBS: Corresponde a la subdivisión de las áreas geoestadísticas Municipales (AGEM) y constituye la unidad básica del Marco Geoestadístico Nacional, sus límites están representados por rasgos naturales o culturales, todos ellos reconocibles y perdurables en el terreno; de acuerdo con las características del terreno se clasifican en: Área Geoestadística Básica Urbana y Área Geoestadística Básica Rural, asignándose a cada una de ellas una clave compuesta por tres números, un guion y un número o letra llamada dígito verificador (INEGI).

Beneficiarios: Son las personas favorecidas por el otorgamiento de una acción del Programa.

CONAPO: Consejo Nacional de Población, por mandato de la Ley de Población, tiene la misión de regular los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su volumen, estructura, dinámica y distribución en el territorio nacional, con el fin de lograr que ésta participe justa y equitativamente de los beneficios del desarrollo económico y social.

Focalización: Elaboración de diagnósticos carenciales y de análisis socioeconómicos georreferenciados, que sirvan como base para el diseño de políticas, programas, proyectos, estrategias y/o acciones en materia de desarrollo social y bienestar en beneficio de la población en condiciones de pobreza.

Índice de Marginación: Es un indicador multidimensional que mide la intensidad a través de 9 formas de exclusión agrupadas en 4 dimensiones: Educación, vivienda, distribución de la población e ingresos monetarios. El índice de marginación permite categorizar a las unidades geoestadísticas de acuerdo con las Carencias Socioeconómicas que enfrenta su población, siendo más intensas en los grados de marginación “Altos” y “Muy altos”, medido por el CONAPO con base en los indicadores del Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020).

Marginación: Fenómeno multidimensional y estructural originado, en última instancia, por el modelo de producción económica expresado en la desigual distribución del progreso, en la estructura productiva y en la exclusión de diversos grupos sociales, tanto del proceso como de los beneficios del desarrollo, medido por el CONAPO con base en los indicadores del Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020). Se caracteriza por la exclusión del goce de bienes, servicios y derechos de los individuos lo cual cancela o al menos dificulta de manera grave su posibilidad de desarrollo.

Módulo de Autosuficiencia Alimentaria: Estructuras con cubierta plástica para la producción piscícola, avícola, cunícula, de forraje acuapónico y de hortalizas, con riego de goteo para autoconsumo y mejora alimenticia, que atienda hasta 18 integrantes conformadas por un conjunto de familias.

Padrón de Beneficiarios: Relación oficial de beneficiarios que incluye a las personas atendidas por el Programa.

Programa: Programa Autosuficiencia Alimentaria para tu Bienestar.

Pobreza: Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias (CONEVAL).

Sector Privado: toda persona física o moral que produzca bienes o servicios con fines de lucro.

Sector Público: toda dependencia, entidad u organismos de la administración pública.

Sector Social: toda persona física o moral, familia o grupo social, sin personalidad jurídica y sin fines de lucro.

Vulnerabilidad: incapacidad de resistencia cuando se presenta un fenómeno amenazante, condición de debilidad ante las circunstancias del entorno y en el caso de los problemas sociales se expresa mediante la carencia en el acceso a los bienes, servicios o derechos fundamentales e indispensables para lograr un desarrollo y bienestar mínimos aceptables.

ZAP: Zonas de Atención Prioritaria conforme a la definición establecida en el artículo 29 de la LGDS.

Contenido

1. Antecedentes

2. Identificación y descripción del problema

 2.1. Identificación y estado actual del problema

 2.2. Evolución del problema

 2.3. Experiencias de atención

 2.4. Árbol de problemas

3. Objetivos

 3.1. Árbol de objetivos

 3.2 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención

4. Cobertura

 4.1. Identificación y caracterización de la población potencial

 4.2. Identificación y caracterización de la población objetivo

 4.3. Cuantificación de la población objetivo

 4.4. Frecuencia de actualización potencial y objetivo

5. Diseño de la intervención

 5.1. Tipo de intervención

 5.2. Etapas de intervención

 5.3. Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios

1. Antecedentes

De acuerdo al documento "El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2020", publicado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la información actualizada sobre numerosos países ha hecho posible estimar el hambre en el mundo con mayor precisión este año. En particular, los datos a los que se ha tenido acceso recientemente han permitido revisar la serie completa de estimaciones de la subalimentación correspondientes a China desde el año 2000, lo cual ha dado lugar a una importante variación a la baja de la serie relativa al número de personas subalimentadas en el mundo. No obstante, la revisión confirma la tendencia sobre la que se ha informado en ediciones anteriores: el número de personas afectadas por el hambre a nivel mundial ha ido aumentando lentamente desde 2014. Asimismo, este informe muestra que la carga de la malnutrición en todas sus formas sigue constituyendo un desafío. Se han realizado algunos progresos en relación con el retraso del crecimiento infantil, el bajo peso al nacer y la lactancia materna exclusiva, aunque a un ritmo demasiado lento todavía. En relación con el sobrepeso infantil no se han logrado mejoras y la obesidad en adultos está aumentando en todas las regiones.

En el informe se complementa la evaluación habitual de la seguridad alimentaria y la nutrición con previsiones sobre cómo podría ser el mundo en 2030 si continúan las tendencias del último decenio. Las previsiones muestran que el mundo no está en vías de lograr el objetivo del hambre cero para 2030 y, pese a que se han realizado ciertos progresos, tampoco lleva camino de lograr las metas mundiales sobre nutrición, de acuerdo con la mayoría de los indicadores. Es probable que la seguridad alimentaria y el estado nutricional de los grupos de población más vulnerables se deterioren aún más debido a las repercusiones socioeconómicas y sanitarias de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19).

El cumplimiento de las metas del ODS solamente será posible si las personas disponen de alimentos suficientes para comer y si lo que comen es nutritivo y asequible.

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), tiene la facultad de informar las estimaciones de pobreza en México y para cada entidad federativa. En consecuencia, se da a conocer el estado que guardan las dimensiones que conforman el fenómeno de la pobreza con el fin de proporcionar elementos para mejorar las políticas públicas tendientes a la superación de la pobreza.

Los resultados presentados han mostrado avances y retrasos –a lo largo del tiempo- en los dos rubros de esta medición (ingreso y carencias sociales), caracterizando a México como un país heterogéneo al interior.

Por esta razón, la satisfacción de las necesidades (carencias sociales) requiere de distintos tipos de política. Un enfoque de largo plazo, conlleva –por un lado- a la definición de políticas económicas, esto es a través de la creación de empleos y el crecimiento económico; mientras que un método para cubrir las necesidades básicas insatisfechas lleva a la definición de políticas sociales.

Actualmente, la Secretaría de Bienestar diseñó y puso en marcha el programa "Autosuficiencia Alimentaria Para Tu Bienestar" para abatir la carencia por acceso a una alimentación nutritiva y de calidad en el Estado de Tlaxcala, que tiene como fin ampliar el acceso a una alimentación nutritiva y de calidad para familias en situación de vulnerabilidad, y/o población con una o más carencias sociales

a través de: El establecimiento de módulos para la producción local de alimentos que mejore la dieta familiar, la generación de ingresos y, por tanto, su calidad de vida.

Derivado del análisis que se realizó a la Metodología multidimensional de la pobreza en México del CONEVAL, se implementó el **"Programa Autosuficiencia Alimentaria Para Tu Bienestar"**, que tiene como objetivo contribuir a mejorar el acceso a la alimentación de familias en situación de vulnerabilidad, y/o población con una o más carencias sociales, mediante el acercamiento y gestión de programas y servicios integrales en materia de alimentación, desarrollo social y bienestar, de la población en situación de pobreza que vive en comunidades rurales y áreas urbanas marginadas, cuyas condiciones de edad, discapacidad, pobreza y carencia alimentaria los hacen elegibles para recibir acceso al consumo de alimentos nutritivos y la transformación de hábitos alimenticios para una vida saludable.

El presente documento contiene el diagnóstico que identifica el problema prioritario que busca resolver el Programa. Esto, se realizó con base en la guía de Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos del CONEVAL.

El objetivo de este diagnóstico es otorgar información de utilidad para que se obtenga una mejor comprensión de los retos que deben enfrentarse para el desarrollo de políticas públicas, dirigidas a la atención de la población en situación de Vulnerabilidad, con carencia por acceso a la alimentación.

2. Identificación y descripción del problema

2.1. Identificación y estado actual del problema

De acuerdo con el Informe de Medición de la pobreza, en la serie 2018-2020 emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Estado de Tlaxcala aumento su población en pobreza y subió su posición a nivel nacional. En la última medición para el 2020 el 59.3% de la población de la entidad vivía en situación de pobreza, es decir, 6 de cada 10 tlaxcaltecas son pobres (800 mil 410 personas). De esta población en situación de pobreza, el 49.4% (667 mil 517 personas) se encuentra en situación de pobreza moderada, mientras que el 9.8% de la población se encontraba en situación de pobreza extrema (132 mil 893).

Con respecto a la alimentación, el 32.9% de la población en el Estado presenta Carencia por Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, equivalente a 444 mil 830 tlaxcaltecas que padecen esta situación, esto quiere decir que casi una tercera parte de la población presentan un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo, o presentan limitación en el consumo de alimentos.

En esta publicación realizada por CONEVAL en el Estado, el 25.8% de la población presenta inseguridad alimentaria leve (347 mil 669), en cuestión de personas que padecen seguridad alimentaria moderada es un 15.9% equivalente a 214 mil 109 personas. Finalmente, solo el 11.3% de la población en el estado padece inseguridad alimentaria severa, esto quiere decir que 152 mil 718 sufre esta condición.

En cuanto a los indicadores en la dimensión de bienestar económico, 2020, se observa que, al no considerar el ingreso de programas sociales, el porcentaje de la población con un ingreso inferior a la Línea de pobreza por ingresos (valor monetario de una canasta alimentaria y no alimentaria de consumo básico por persona al mes) es de 68.7%, esto quiere decir que casi 7 de cada 10 Tlaxcaltecas

tuvieron un ingreso insuficiente para comprar la canasta alimentaria y no alimentaria. Es decir, bajo este escenario, en 2020, 927 mil 646 personas padecen esta situación (véase tabla 1).

En 2020, el porcentaje de la población de Tlaxcala con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos fue 15.9 puntos porcentuales mayor que el porcentaje nacional. En ese mismo año, el estado ocupó el lugar 4 de entre las 32 entidades federativas por sus niveles de población con ingreso inferior a la canasta alimentaria y no alimentaria.

Tabla 1. Porcentaje y número de personas por indicador de pobreza, 2018 - 2020

Indicador	Porcentaje		Miles de personas	
	2018	2020	2018	2020
Pobreza				
Población en situación de pobreza	51.0	59.3	664.8	800.4
Población en situación de pobreza moderada	47.7	49.4	622.2	667.5
Población en situación de pobreza extrema	3.3	9.8	42.7	132.9
Población vulnerable por carencias sociales	23.7	18.2	309.3	246.3
Población vulnerable por ingresos	9.5	9.4	123.3	127.2
Población no pobre y no vulnerable	15.9	13.0	207.1	176.1
Indicadores de carencia social				
Rezago educativo	15.9	16.1	207.5	216.8
Carencia por acceso a los servicios de salud	13.7	27.6	179.2	372.1
Carencia por acceso a la seguridad social	64.0	64.9	834.9	875.5
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	8.7	8.2	113.7	110.3
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	10.1	7.7	132.1	103.9
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	24.3	32.9	317.1	444.8
Bienestar económico				
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	12.7	27.7	165.6	374.1
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	60.4	68.7	788.1	927.6

Fuente: CONEVAL. Medición multidimensional de la pobreza del Estado de Tlaxcala.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2020 del INEGI, en la variable de grandes rubros del gasto en el Estado de Tlaxcala se tiene un gasto corriente monetario al trimestre 3 millones 290 mil 977 pesos en alimentos, bebidas y tabaco. Este rubro abarca casi el 40% de gasto en el Estado y en promedio por hogar se gasta 24 mil 052 pesos, y por persona se gasta en promedio 6 mil 103 pesos, al trimestre (véase tabla 2).

Tabla 2. Gasto Corriente Monetario Trimestral, distribución porcentual y gastos promedios por Entidad Federativa y grandes rubros del gasto.

GRANDES RUBROS DEL GASTO	TOTAL			
	GASTO MONETARIO (Miles de pesos)	DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL (%)	GASTO PROMEDIO POR HOGAR (pesos)	GASTO PROMEDIO POR PERSONA (pesos)
TLAXCALA	**8 239 667**	**100.00**	**24 052**	**6 103**
Alimentos, Bebidas Y Tabaco	3 290 977	39.94	9 607	2 438
Vestido Y Calzado	384 343	4.66	1 122	285
Vivienda Y Servicios De Conservación, Energía Eléctrica Y Combustibles	736 308	8.94	2 149	545
Artículos Y Servicios Para La Limpieza, Cuidados De La Casa, Enseres Domésticos Y Muebles, Cristalería, Utensilios Domésticos Y Blancos	527 769	6.41	1 541	391
Cuidados De La Salud	366 847	4.45	1 071	272
Transporte; Adquisición, Mantenimiento, Accesorios Y Servicios Para Vehículos; Comunicaciones	1 403 359	17.03	4 096	1 039
Servicios De Educación, Artículos Educativos, Artículos De Esparcimiento Y Otros Gastos De Esparcimiento	657 872	7.98	1 920	487
Cuidados Personales, Accesorios Y Efectos Personales Y Otros Gastos Diversos	707 406	8.59	2 065	524
Transferencias De Gasto	164 786	2.00	481	122

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2020.

De igual manera en dicha publicación se obtienen datos del Estado donde 67 mil 212 Hogares en los últimos tres meses, algún adulto sintió hambre, pero no comió. 47 mil 105 hogares donde algún adulto comió una vez al día o dejo de comer todo un día y finalmente en 12 mil 381 hogares tuvieron que hacer algo que hubieran preferido no hacer para conseguir comida, esto incluye mendingar (pedir limosna), mandar a trabajar a los niños o recurrir a prácticas socialmente no aceptadas.

Derivado del análisis anterior, se implementó el **"Programa Autosuficiencia Alimentaria para tu Bienestar"**, que tiene como objetivo complementar el abasto alimentario de las familias que habiten prioritariamente, en comunidades rurales, mediante la implementación de módulos combinados de cultivos agrícolas de ciclo corto y cría de aves de traspatio.

2.2. Evolución del problema

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), presenta los resultados de la medición multidimensional de la pobreza a nivel nacional y por entidad federativa para 2016 con base en los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de pobreza (Lineamientos 2018) y en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2016 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

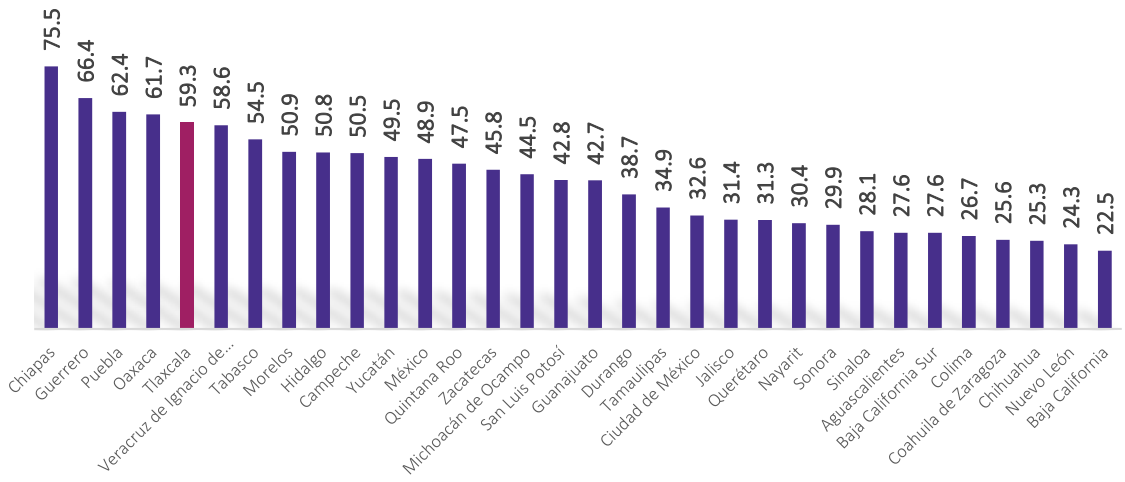
Esta serie incorpora las nuevas proyecciones poblacionales elaboradas a partir del Marco de Muestreo de Viviendas y los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, que el INEGI dio a conocer. Por lo que, el INEGI reemplazó la información de la ENIGH 2016 y 2018 para añadir los

ponderadores poblacionales que responden a esta nueva proyección y, así, proveer los insumos que permitan la estimación de cifras comparables para 2016, 2018 y 2020.

De esta manera para asegurar la continuidad de la medición multidimensional de la pobreza y debido a que esta información es de utilidad para el Estado mexicano para monitorear las acciones en materia de desarrollo social, el CONEVAL da a conocer los resultados de la medición multidimensional a partir de la información de la ENIGH 2016 del INEGI, cubriendo así un periodo de 2016 a 2020.

De acuerdo a esta publicación, entre 2016 y 2020 se incrementó en 3.4 puntos porcentuales la cantidad de personas en condiciones de pobreza multidimensional, pasando de 55.9% a 59.3% de la población, es decir en el 2016 había 711 mil 286 personas y para el 2020 aumentaron a 800 mil 410 tlaxcaltecas en esta situación, ubicando a Tlaxcala en el 5to. lugar a nivel nacional en pobreza multidimensional (véase gráfica 1).

Gráfica 1. Pobreza multidimensional 2020 de las entidades federativas (porcentaje)

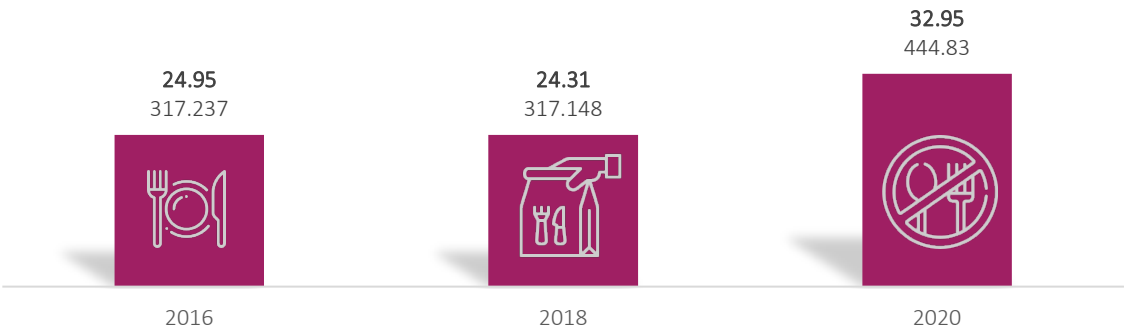


Fuente: CONEVAL. Medición multidimensional de la pobreza 2016-2020.

En el indicador de pobreza extrema igualmente aumento de 2016 a 2020, al pasar de 5.9 a 9.8, lo que significa que Tlaxcala pasó del 13vo. al 10o. lugar en pobreza extrema.

De igual forma, el indicador de carencia por acceso a la alimentación ha mostrado una tendencia creciente durante el periodo 2016-2020. En el año 2016, el porcentaje de población en carencia alimentaria en el estado fue de 24.9% (317 mil 237 personas). Para el año 2018, el valor de este indicador disminuyó ligeramente situándose en 24.3% (317 mil 148), mientras que para el año 2020 la carencia alimentaria incrementó prácticamente 8 puntos porcentuales con 32.9% (444 mil 830).

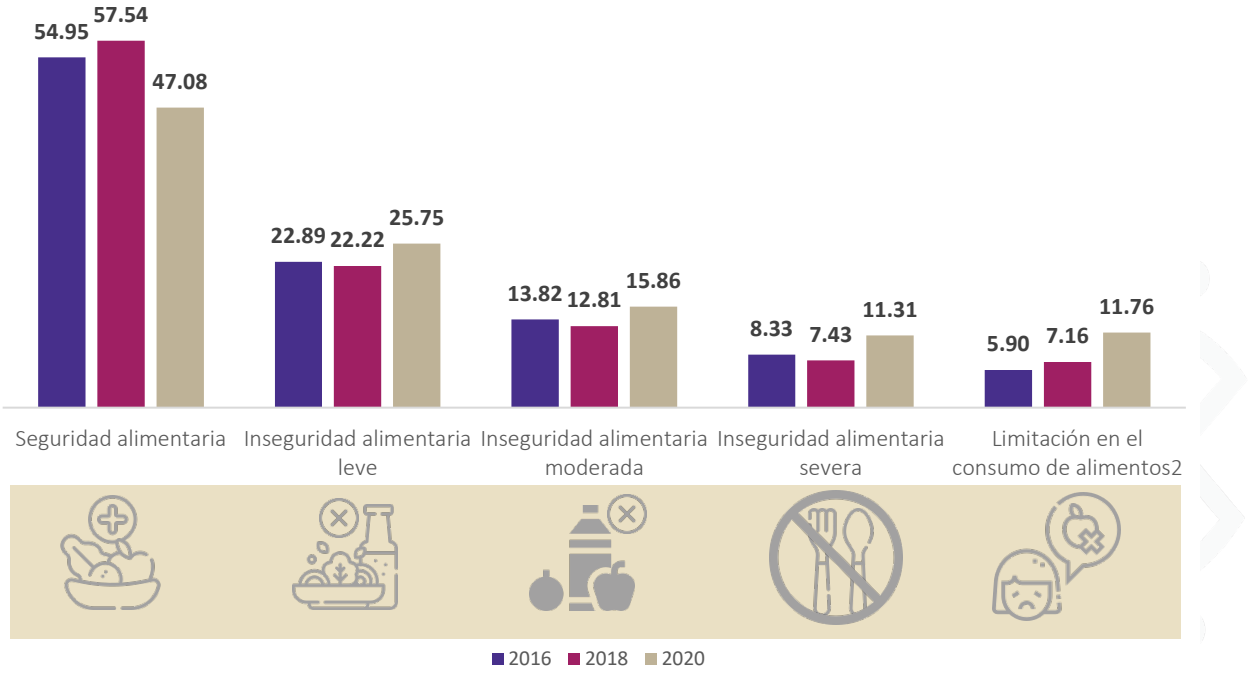
Gráfica 2. Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad 2016-2020 (miles de personas y porcentaje)



Fuente: CONEVAL. Medición multidimensional de la pobreza 2016-2020.

Si se desagrega el indicador en sus componentes básicos (seguridad alimentaria, inseguridad alimentaria leve, inseguridad alimentaria moderada, inseguridad alimentaria severa y la limitación en el consumo de alimentos), se puede observar una disminución en el porcentaje de población en seguridad alimentaria para el año 2020, un aumento en la inseguridad alimentaria leve, en la moderada y así también en la inseguridad alimentaria severa (véase gráfica 3).

Gráfica 3. Evolución de grado de seguridad alimentaria 2016-2020 (Porcentaje)



Fuente: CONEVAL. Medición multidimensional de la pobreza 2016-2020.

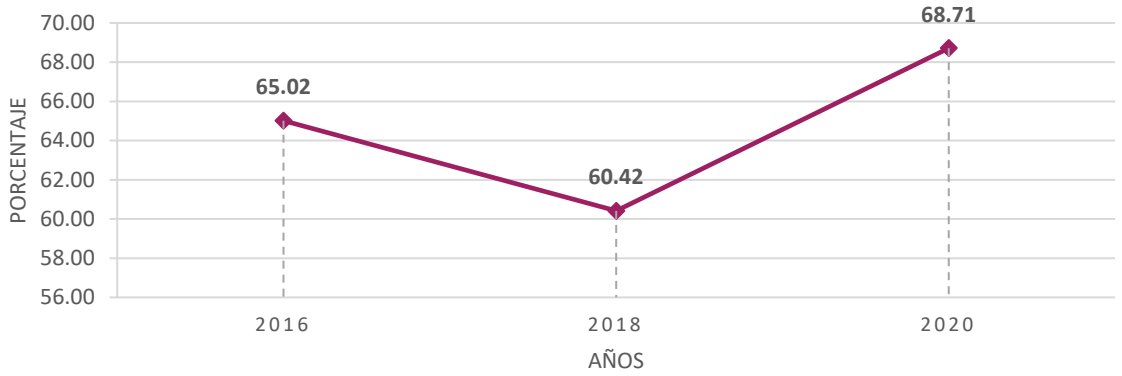
De 2016 a 2020 la inseguridad alimentaria ha aumentado en todos sus niveles (desde leve a severa). De igual manera en el indicador de limitación en el consumo de alimentos se ha tenido un aumento considerablemente de casi 6 puntos porcentuales, en el periodo. Este indicador se refiere a los

hogares donde sus integrantes tuvieron una dieta pobre o limítrofe, considerando la frecuencia de consumo y la diversidad de la dieta de doce grupos de alimentos, para aproximar la adecuación de nutrientes.

En el periodo 2016-2020, el porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos en Tlaxcala aumento 3.7 puntos porcentuales. En términos absolutos, se traduce en un aumento de aproximadamente 100 mil personas que tuvieron un ingreso insuficiente para comprar la canasta alimentaria y no alimentaria, al pasar de 826 mil 805 en 2016 a 927 mil 646 en 2020 (véase gráfica 4).

Pasando a nivel nacional de estar en el 5to lugar en el 2016 a 4to lugar para el 2020, entre las 32 entidades federativas por sus niveles de población con ingreso inferior a la canasta alimentaria y no alimentaria.

Gráfica 4. Evolución de la población con ingreso inferior a línea de pobreza por ingresos en Tlaxcala, 2016-2020 (Porcentaje).



Fuente: CONEVAL. Medición multidimensional de la pobreza 2016-2020.

2.3. Experiencias de atención.

Del marco normativo sobre el derecho a la alimentación pueden subrayarse dos elementos importantes: no padecer hambre y gozar de una alimentación sana y nutritiva. Por tanto, el acceso a la alimentación no es suficiente para garantizar el derecho.

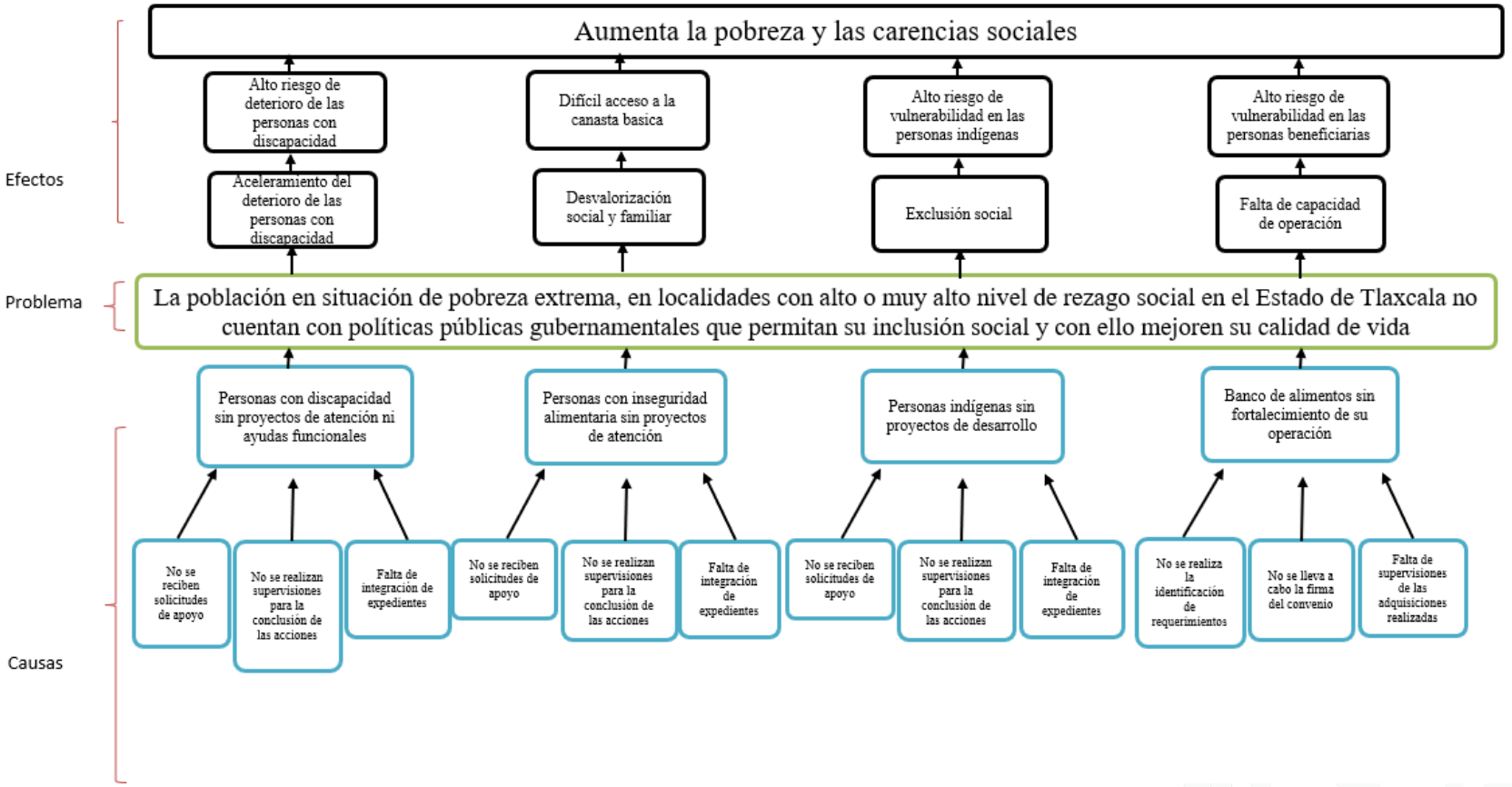
La carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad intenta reflejar a las personas que de alguna manera ven vulnerado su derecho a la alimentación, debido a limitaciones significativas en el ejercicio del derecho a la alimentación o derivado de la falta de una alimentación frecuente y diversa que aumente la probabilidad de satisfacer la ingesta de calorías y nutrientes necesarios. Se considera en situación de carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad a los hogares que presenten un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo, o presenten limitación en el consumo de alimentos. Por lo anterior, en esta sección se presentan los programas y acciones que contribuyen a la disminución de la carencia

De acuerdo al CONEVAL, se encontró 12 programas relevantes por su contribución al acceso efectivo al derecho a la alimentación. Los bienes o servicios que entregan los programas inciden en los

indicadores del derecho a la alimentación nutritiva y de calidad, a través de la entrega de alimentos y fomentan la variedad en la dieta, así como aquellos que incentivan la lactancia materna, atienden el sobrepeso y la obesidad en adultos de 20 años o más. Se consideran aquellos programas catalogados como fuertemente relevantes por su contribución en el indicador de Carencia por Acceso a la Alimentación y/o el indicador de Ingreso, ya que un aumento al ingreso corriente puede permitir el acceso al consumo de alimentos. En el caso del ingreso se consideran los programas que contribuyen al ingreso monetario. Se excluyen los programas que afectan los flujos no monetarios del hogar.

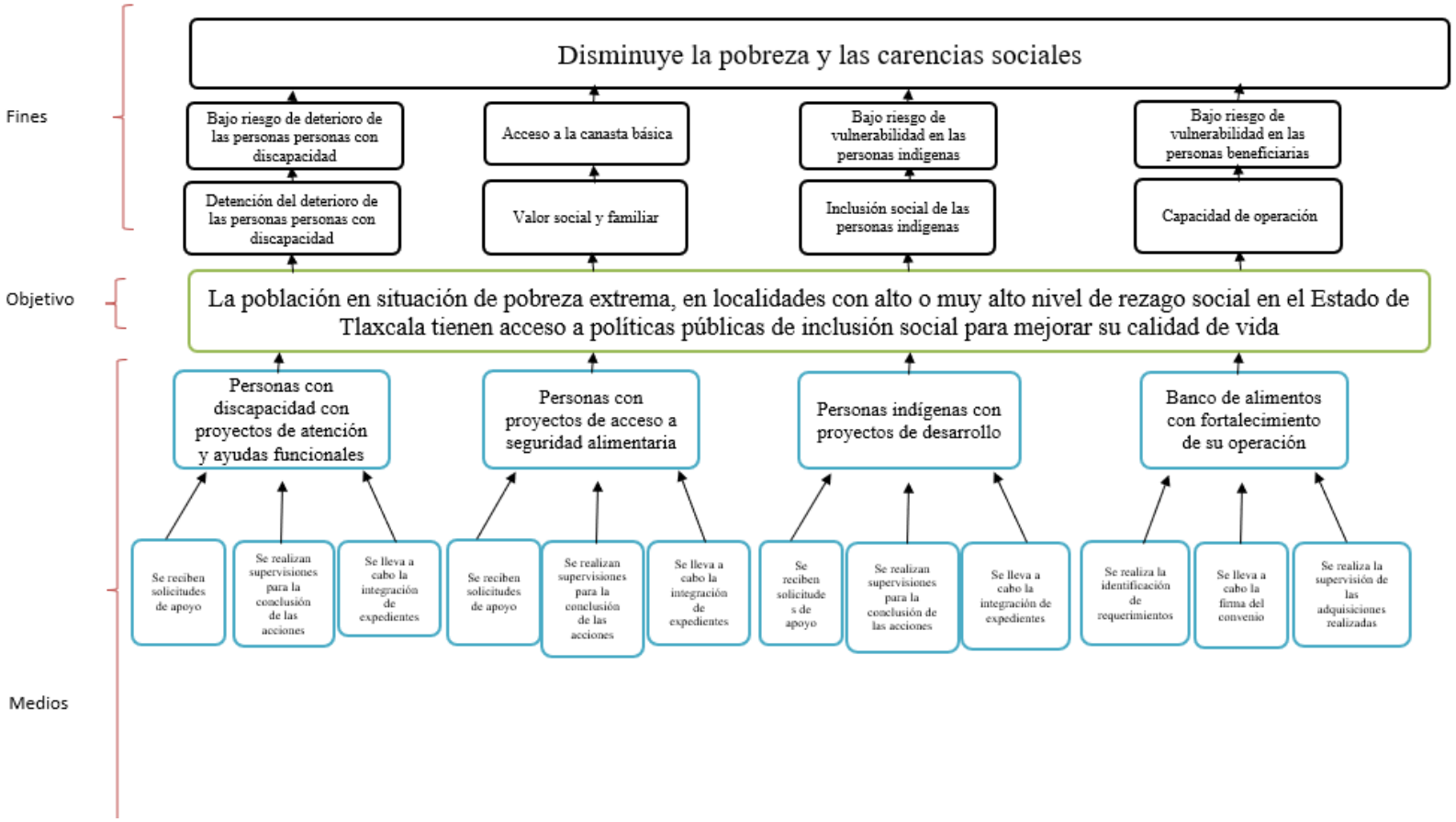
- Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.
- Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)
- Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos
- Producción para el Bienestar
- Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez
- Programa de Becas Elisa Acuña.
- La Escuela es Nuestra
- Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes
- Jóvenes Construyendo el Futuro
- Servicios a Grupos con Necesidades Especiales
- Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras
- Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores

2.4. Árbol de problemas



3. Objetivos

3.1. Árbol de objetivos



3.2 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención

El objetivo de elevar la calidad y cantidad de atención en la alimentación cumple con una visión internacional, nacional y local. Atendiendo al plano internacional podemos ubicarnos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente en los objetivos 1 y 11, de manera puntual en el objetivo número 1" Fin de la Pobreza" se atiende a la meta 1.1 y 1.2 que establecen lo siguiente:

1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día.

1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

En el objetivo número 2, "Hambre Cero" específicamente en las siguientes metas:

2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

Y el objetivo 10, "Reducción de las desigualdades" en la meta:

10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

Atendiendo a una visión nacional es posible localizar el objetivo de mejorar las condiciones de vida de los grupos más vulnerables, donde se busca alcanzar que todas y todos vivan en un entorno de bienestar tal y como se menciona en la estrategia de Política Social del Plan Nacional de Desarrollo.

En este sentido se puede asegurar que el objetivo de mejorar el nivel de vida y bienestar de las familias en situación de vulnerabilidad, para contribuir en la disminución de la pobreza, es alcanzable y alineado a estrategias sólidas.

4. Cobertura

4.1. Identificación y caracterización de la población potencial

Los programas tienen una cobertura a nivel estatal, es decir en los 60 municipios que conforman al Estado de Tlaxcala, contextualizando lo anterior es necesario retomar los resultados emitidos por CONEVAL en la medición de pobreza serie 2018-2020, en el estado de Tlaxcala 59.3% de la población de la entidad vivía en situación de pobreza, es decir, 800 mil 410 personas , por lo tanto es dicha población la que se considera población potencial al pertenecer a grupos sociales en situación de vulnerabilidad.

4.2. Identificación y caracterización de la población objetivo

El o los beneficios otorgados por los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario están dirigidos a la población con necesidad de acceso a alimentación nutritiva y de calidad; personas que viven en condiciones de vulnerabilidad que concentran la mayor cantidad de personas en situación de pobreza y con carencias sociales.

De acuerdo a la última publicación del CONEVAL el 32.9% de la población en el Estado presenta Carencia por Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, equivalente a 444 mil 830 tlaxcaltecas que padecen esta situación, esto quiere decir que casi una tercera parte de la población presentan un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo, o presentan limitación en el consumo de alimentos.

De igual manera el porcentaje de la población con un ingreso inferior a la Línea de pobreza por ingresos es de 68.7%, esto quiere decir que casi 7 de cada 10 Tlaxcaltecas tuvieron un ingreso insuficiente para comprar la canasta alimentaria y no alimentaria. Bajo este escenario, en 2020, 927 mil 646 personas presentan un ingreso inferior a la Línea de pobreza por ingresos.

En este programa de igual manera se atiende preferentemente a madres solteras con hijos menores de 18 años, en situación de pobreza y vulnerabilidad, con carencia por acceso a la alimentación, que no puedan adquirir una canasta básica alimentaria, aun haciendo uso de todo su ingreso.

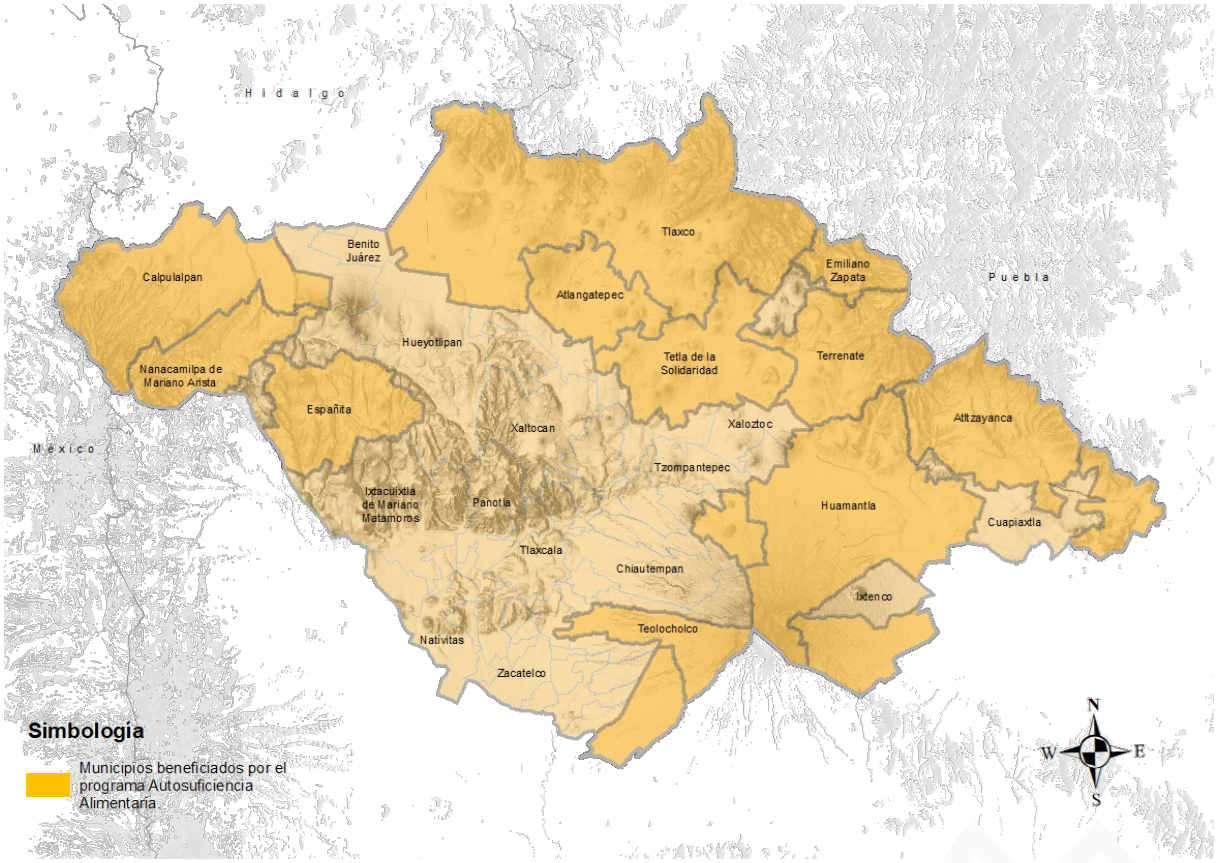
Siendo este programa que cumple con los criterios de universalidad y no es limitativo.

4.3. Cuantificación de la población objetivo

Para efecto de cuantificar a la población del Programa Autosuficiencia Alimentaria, hasta el momento se seleccionaron 15 municipios que presentan mayor número de personas con carencia por acceso a la alimentación, que no pueden acceder a una alimentación sana, variada y suficiente, se considerará como referencia la identificación y cuantificación de beneficiarios que presentan dicha carencia de acuerdo con los resultados emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en su informe de Pobreza a nivel Municipal 2010-2020.

En este informe se presenta que de los 60 municipios que conforman el estado de Tlaxcala, 15 concentran 155 mil 139 personas con carencia por acceso a la alimentación, cifra que representa el 41.3 % de la población con esta carencia, los municipios que presentan esta cifra son Atlangatepec Atltzayanca, Calpulalpan, El Carmen Tequexquitla, Españita, Huamantla, Nanacamilpa de Mariano Arista, San Pablo del Monte, Teolocholco, Terrenate, Tetla de la Solidaridad, Tlaxco, Ziltlaltépec de Trinidad Sánchez Santos, Emiliano Zapata, San José Teacalco (véase mapa 1 y tabla 3).

Mapa 1. Municipios con carencia al acceso a alimentación y beneficiados con el programa Autosuficiencia Alimentaria.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de CONEVAL, medición multidimensional de pobreza.

Tabla 3. Datos de Carencia por acceso a la alimentación a nivel municipal (Porcentaje, población)

No	Clave municipio	Municipio	población	Porcentaje de población
1	29003	Atlangatepec	1,067	14.6%
2	29004	Atltzayanca	5,331	29.7%
3	29006	Calpulalpan	19,070	36.0%
4	29007	El Carmen Tequexquitla	7,040	39.7%
5	29012	Españita	1,691	17.4%
6	29013	Huamantla	41,781	38.5%
7	29021	Nanacamilpa de Mariano Arista	4,493	25.2%
8	29025	San Pablo del Monte	38,264	43.7%
9	29028	Teolocholco	8,050	31.1%
10	29030	Terrenate	3,116	22.5%

No	Clave municipio	Municipio	población	Porcentaje de población
11	29031	Tetla de la Solidaridad	8,222	24.0%
12	29034	Tlaxco	13,473	31.4%
13	29037	Ziltlaltépec de Trinidad Sánchez Santos	2,837	29.8%
14	29046	Emiliano Zapata	297	5.8%
15	29052	San José Teacalco	807	12.1%

Fuente: elaboración propia a partir de datos de CONEVAL. Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2020. Indicadores de pobreza por municipio.

5. Diseño de la intervención

5.1. Tipo de intervención.

El objetivo principal del programa consiste en Contribuir a mejorar el acceso a la alimentación de familias en situación de vulnerabilidad, y/o población con una o más carencias sociales, a través del establecimiento de módulos para la producción local de alimentos que mejore la dieta familiar, la generación de ingresos y, por tanto, su calidad de vida.

Objetivos específicos:

a) Complementar el abasto alimentario de las familias que habiten, prioritariamente, en comunidades rurales, mediante la implementación de módulos combinados de cultivos agrícolas de ciclo corto y cría de aves de traspatio.
b) Respetar valores étnicos y hábitos culinarios en la alimentación de las comunidades.
c) Incidir en el ingreso económico familiar mediante la generación de excedentes estableciendo una relación directa, de venta o intercambio, entre productores y consumidores.

Los apoyos a entregar consisten en:

Capacitación, Instalación y Seguimiento de Módulos de Autosuficiencia Alimentaria, destinados a complementar la alimentación de familias en situación de vulnerabilidad social y/o inseguridad alimentaria con la producción de alimentos sanos y nutritivos; utilizando la crianza de peces, la producción de fertilizante orgánico para la cosecha de hortalizas, forraje y germinados de alto valor nutricional, así como para la producción de huevo, carne de aves y conejo, ayudando a disminuir la carencia por acceso a la alimentación.

Orientación Alimentaria

Promoverá y brindará conocimientos sobre una alimentación correcta a través de acciones formativas y participativas, considerando costumbres y tradiciones alimentarias dirigidas a los beneficiarios de los Programas Alimentarios y a la población en general con la finalidad de mejorar la nutrición, por lo tanto, la calidad de vida.

Para el funcionamiento y ejecución del programa las personas que resulten beneficiarias a los Programas mencionados deberán proporcionar en tiempo y forma al personal designado por la Secretaría de Bienestar del Estado, copia simple de los siguientes documentos:

I. Copia de Identificación Oficial con Fotografía (Credencial del Instituto Nacional Electoral, Pasaporte, Cartilla Militar o Constancia de Identidad emitida por la Autoridad competente).
II. Clave Única de Registro de Población (CURP);
III. Copia de Comprobante Domiciliario, con fecha no anterior a 6 meses al momento de presentarlo o Constancia de Radicación emitida por la Autoridad competente.
IV. Presentar debidamente requisitado, el Formato de Solicitud de Inscripción.
V. Completar todos los documentos que considere la Secretaría.

5.2. Etapas de intervención

El programa inicia su operación con la Capacitación de las familias y la Instalación y Seguimiento de Módulos de Autosuficiencia Alimentaria, destinados a complementar la alimentación de familias en situación de vulnerabilidad social y/o inseguridad alimentaria.

Los montos de las aportaciones de quienes participen en dichos Convenios pueden variar dentro de los rangos contemplados en el proyecto que presente la Instancia Ejecutora y autorice la Instancia Normativa.

El criterio de selección de beneficiarios es en base a los indicadores de carencia por acceso a la alimentación, es decir, personas que no puedan adquirir una canasta básica alimentaria, aun haciendo uso de todo su ingreso.

Para cumplir con la ejecución de los programas se llevarán a cabo las siguientes actividades:

Verificar que las personas beneficiarias cumplan con los requisitos de elegibilidad;

Elaborar una base de datos con el Padrón de personas beneficiarias para el Programa debidamente actualizada y resguardada

Integrar la documentación que contenga la información de las personas beneficiarias y de las acciones a realizarse, y

Verificar e inspeccionar el cumplimiento de las acciones, ya sea por parte de la Secretaría o por medio de alguna consultoría externa, sin embargo, la fiscalización será por parte de los órganos del gobierno estatal.

Las condiciones que deberán cumplir la población para poder ser beneficiario de los Programa son las siguientes:

I. Ser mayor de edad.
II. Presentar copias simples de los requisitos documentales del Programa.
III. Contar con el espacio y las condiciones adecuadas para la instalación del Módulo de Autosuficiencia Alimentaria.
IV. Preferentemente madres solteras con hijos menores de 18 años, en situación de pobreza y vulnerabilidad con carencia por acceso a la alimentación.

V. Contar con una porción de terreno de al menos 13 metros x 6 metros libres y con acceso a agua, para la instalación del Módulo.
VI. Se deberá de conformar un conjunto de familias cuya suma de integrantes será hasta 18 personas. Priorizando el apoyo a las solicitudes que beneficien al mayor número de integrantes Este programa incluye a toda la población ya que no es limitativo y cumple con los criterios de universalidad.

La Unidad Responsable de los programas es Dirección de Desarrollo Comunitario, perteneciente a la Secretaría de Bienestar, quién se encarga de gestionar el recurso, elaborar el diagnóstico y padrón de beneficiarios, asistir en la requisición para el proceso de adjudicación y contrato, dar seguimiento y supervisión de la ejecución del programa, y la integración de la comprobación documental hasta su finiquito.

5.3. Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios

Corresponde a la Dirección de Desarrollo Comunitario la elaboración e integración del Padrón de Beneficiarios del Programa de conformidad con los Lineamientos Generales para la Conformación del Padrón Único de Beneficiarios de los Programas de Bienestar y Desarrollo Social de la Secretaría, observándose siempre las limitaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala y demás normatividad aplicable. Este padrón deberá ser remitido a la Dirección de Análisis y Seguimiento para la evaluación, validación, consolidación y resguardo correspondiente.

Bibliografía

- FAO, El Estado de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición en el Mundo, 2021.
- Naciones Unidas, Objetivos de Desarrollo Sostenible, 2021.
- CONEVAL, Resultados de pobreza en México a nivel nacional y por entidades federativas 2016-2020.
- INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020.
- Secretaría de Bienestar del Estado de Tlaxcala, Reglas de Operación del Programa Autosuficiencia Alimentaria.